



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

DOÑA LUCÍA RIVERA GARCÍA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de noviembre de 2014, adoptó entre otros, el Acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

"CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEL EXPTE. 12C/2014.

Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de 5 de noviembre, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad de "Urbanización Callejón Ventorrillo Fase B", incluida en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014/2015 (PLAN SUPERA), y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que durante el plazo de presentación de ofertas desde la fecha de envío de la invitación, sólo presentó oferta en plazo una empresa: LASA ELECTRIFICACIONES S.L.

Visto que el licitador con la oferta económicamente más ventajosa fue la Empresa LASA ELECTRIFICACIONES S.L, obteniendo 8,34 puntos y siendo que presentó la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del Contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta de Gobierno Local en virtud de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía nº 102 de 24 de marzo de 2014 con asistencia de sus 5 miembros de derecho por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar a la Empresa LASA ELECTRIFICACIONES S.L. el expediente de contratación, "Urbanización Callejón Ventorrillo Fase B", incluida en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014/2015 (PLAN SUPERA), por importe de 52.560 euros IVA incluido.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 15160902 del Presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar a Doña Rosario Jiménez Caballero con DNI 75369848-K en representación de la Empresa Lasa Electrificaciones S.L. con CIF B90108879, y domicilio en calle Tejares nº 1, 41100 Coria del Río, Adjudicataria del Contrato, el presente Acuerdo.

CUARTO. Publicar la formalización del Contrato de "Urbanización Callejón Ventorrillo Fase B", incluida en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014/2015 (PLAN SUPERA), por procedimiento negociado sin publicidad, en el Perfil de Contratante."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, se expide la presente en Santiponce, a 26 de noviembre de 2014.

Vº. Bº.
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: D. Gonzalo Valera Millán

Fdo.: Dª. Lucía Rivera García

Código Seguro De Verificación:	CFALEYQozb4Ep8kL+Ggn5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia Gonzalo Valera Millan	Firmado	27/11/2014 08:46:44 27/11/2014 08:45:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CFALEYQozb4Ep8kL+Ggn5w==		

